

Cita bibliográfica: Godoy Delgado, I., & Sanhueza, G. (2022). Salir de la cárcel, retornar a la pobreza en el Gran Santiago. *Persona Y Sociedad*, 36(1), 29,56. <https://doi.org/10.53689/pys.v36i1.357>

Salir de la cárcel, retornar a la pobreza en el Gran Santiago

Recibido: 23 de septiembre, 2021

Aceptado: 15 de marzo, 2022

Ignacio Godoy Delgado ¹

Guillermo E. Sanhueza ²

RESUMEN

El presente artículo analiza el proceso de retorno de individuos que han estado privados de libertad en el sistema penitenciario chileno (han “egresado de la cárcel”) a sus comunidades una vez que cumplen sus condenas, a la luz tanto de conceptos y teorías relacionadas a lo que se ha denominado *prisoner reentry*, como también de diversos indicadores de pobreza provenientes de fuentes secundarias. Para ello se ensamblaron y analizaron datos administrativos provistos tanto por Gendarmería de Chile (número de egresos carcelarios por año y unidad penal) como por sistemas de registro disponibles al público (habitantes totales por comuna, porcentaje de población en pobreza), con un foco en las 52 comunas de la Región Metropolitana. Uno de nuestros hallazgos muestra una fuerte correlación entre número de egresos carcelarios y número de personas en condición de pobreza en los territorios comunales donde retornan los ex reclusos (r Pearson = 0,80). Finalmente, se discuten las implicancias de estos hallazgos no solo para la política pública en materia de reinserción social sino también en cuanto a subrayar el hecho de que en estos territorios socialmente desventajados muchas veces los derechos sociales básicos no han sido cubiertos mínimamente, transformándose en generadores de delincuencia.

Palabras clave | *retorno penitenciario; pobreza; reinserción post-penitenciaria; tasa de egreso carcelario; Chile.*

¹ ORCID: [0000-0001-6057-5410](https://orcid.org/0000-0001-6057-5410). Magíster en Trabajo Social, Universidad de Chile. Universidad de Chile, Proyecto Fondef IDeA #ID21i20255 “Prototipo de Gestión Integrada para una Reinserción Social Eficaz”. iagodoy@uc.cl

² ORCID: [0000-0003-1971-7362](https://orcid.org/0000-0003-1971-7362). PhD Social Work & Sociology, University of Michigan. Universidad de Chile & Loyola University Chicago. gsanhueza@luc.edu



ABSTRACT

Get out of prison, return to poverty in Greater Santiago

This article analyzes the process of return of individuals who have been deprived of liberty in the Chilean prison system (discharged) to their communities once they serve their sentences, in light of both concepts and theories related to the process of release from prison. and return to the community, such as various indicators of poverty from secondary sources. To this end, administrative data provided by the Chilean prison service (number of prison discharges per year and penal unit, for example) and by registration systems available to the public (total inhabitants by commune, percentage of the population in poverty) were assembled and analyzed, with a focus on the 52 communes of the Metropolitan Region. One of our findings shows a strong correlation between the number of prison discharges and the number of people living in poverty in the communal territories where ex-prisoners return (r Pearson = 0.80). Finally, the implications of these findings are discussed not only for public policy regarding the social reintegration but also in terms of highlighting the fact that in these socially disadvantaged territories, basic social rights have often not been minimally covered, transforming them into generators of crime.

Keywords | *prisoner reentry; poverty; post-prison reintegration; discharge rates; Chile.*

INTRODUCCIÓN

La idea de que pobreza y reclusión están relacionadas no es, ciertamente, nueva. Bruce Western y sus colegas (2014) han observado –para el caso de Estados Unidos—que dejar la cárcel significa “transitar hacia la pobreza”. Wacquant (2010) habla de que los descartados de un sistema capitalista –los pobres—son castigados doblemente a través del sistema penal.

La experiencia de otros países también muestra que los sujetos tienden a retornar a sus comunidades de origen, es decir, a aquellos territorios en los que habitaban previo al cumplimiento de su condena privativa de libertad (Wacquant, 2010), en donde condiciones de desigualdad que caracterizaban su situación de pobreza ya se encontraban presentes (Wacquant, 2007; La Vigne, Visher, & Castro, 2004).

Las personas que llegan a la cárcel en Chile corresponden, en general, a miembros más desventajados de la sociedad (Fundación Paz Ciudadana, 2016). El paso por la cárcel no aminora, sino que, más bien, amplifica dichas desventajas de base, a través de un sistema carcelario que adolece de un abandono histórico y de precarias condiciones tanto para los propios internos como para el personal (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014).

Por otra parte, las necesidades que una persona que ha estado privada de libertad enfrenta al salir de prisión son múltiples, incluyendo asegurar un lugar para vivir, encontrar y mantener un empleo, hacer frente a la discriminación y el estigma, contar con atención de salud y salud mental y, en suma, volver a ser parte de una comunidad (Petersilia, 2011).

Asimismo, la literatura es clara en señalar la importancia de condiciones comunitarias favorables para la reinserción social, en orden a promover una integración lo más completa posible de la persona que cometió un delito y evitar, de este modo, la reincidencia delictual (Villagra, 2008).

En este estudio quisimos examinar empíricamente la relación entre pobreza y delincuencia. De modo más específico, testear la hipótesis de la relación entre el retorno de ex reclusos y pobreza, examinando la relación entre ambas. Para ello, nos propusimos estudiar cómo se distribuía territorialmente en las comunas de la Región Metropolitana el retorno de ex reclusos que cumplieron su condena en algún recinto penitenciario de Gendarmería para 2014 y analizar qué relación guarda este fenómeno con los niveles de pobreza en cada comuna.

Para ello, i) construimos la tasa de retorno penitenciario por cada comuna de la Región Metropolitana, a partir de la consideración del número de sujetos condenados que egresaron del Sistema Cerrado de Gendarmería de Chile en 2014 ii) examinamos la relación existente entre los egresos penitenciarios registrados en las comunas de la Región Metropolitana y los niveles de y iii) analizamos los resultados obtenidos a la luz de la literatura, proponiendo mejoras a los procesos de intervención para quienes salen de la cárcel.

DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

Populismo punitivo y deterioro del sistema penitenciario

Las estadísticas de ejecución penal en distintos países del globo muestran que, desde la década de 1980, la cantidad de sujetos que, tras la comisión de un acto constitutivo de delito, ha recibido una condena privativa de libertad ha aumentado sistemáticamente (Salineros, 2012), y esto no es azaroso.

En este sentido, el aumento desmesurado del sistema penal como lo denomina Wacquant (2010) tiende a obedecer a la lógica del desvío del foco político procedimental anterior a la misma sanción. Lo anterior vale decir que el foco político último no se encuentra centrado en la resolución de los problemas sociales causados con la instauración del modelo económico neoliberal (Martínez, 2008), sino que más bien en el alcance del control social; y más en específico, en el control y manejo de la delincuencia y del sujeto delincuente.

De este modo, a través de la búsqueda de la satisfacción de la necesidad manifiesta del “pueblo” como lo denomina Martínez (2008) por seguridad personal, respecto tanto de lo físico como de la propiedad privada, se enarbolan idearios políticos en pos de la defensa del nosotros respecto de los otros, detentando estos otros las expresiones de temor público generalizado.

La estrategia en la que se ha materializado esta gestión político – pública corresponde al populismo punitivo (Larrauri, 2006), cuyo foco como señala Garland (2005) dista de basarse en los procesos de resocialización de los sujetos en conflicto con la justicia, bastante característica de las prácticas de intervención posteriores a la Segunda Guerra Mundial, transitando paulatina y sostenidamente al ideario de la incapacitación de los mismos, respecto de la concreción de nuevos actos delictuales. Ante este nuevo (o actual) panorama de gestión política de lo penal, el objetivo último tiende a ser la incapacitación de los sujetos delincuentes (Larrauri, 2006), pues a través de dicha incapacitación respecto del actuar delictivo, es donde se posibilita la subsumisión efectiva de aquellos otros mencionados anteriormente, que ponen en peligro en primer lugar la seguridad e integridad del cuerpo social, y en segundo lugar, el orden social y moral establecidos (Wacquant, 2007).

Así, el populismo punitivo se estructura a través de la articulación de tres asunciones fundamentales como señala Larrauri (2006), que corresponden, en primer lugar, a la creencia de que más penas contempladas en la institucionalidad contribuirán a reducir los actos delictuales; en segundo lugar, a que la ejecución de sanciones punitivas más severas contribuye al refuerzo

del consenso social y moral de la sociedad en si misma; y en tercer lugar, a demostrar que públicamente los gobiernos están tomando medidas concretas a la razón de las preocupaciones públicas, por lo que estas mismas atraen electores potenciales.

Lo anterior permitió introducir cambios no solamente a nivel institucional, con la introducción, por un lado, de reformas penales orientadas a la sanción privativa de libertad de conductas hasta entonces no criminalizadas como tal, y en segundo lugar, con el aumento de condenas, en tanto tiempo de encarcelamiento, de penas anteriormente más bajas (Kilduff, 2013); sino que además a nivel de opinión pública, pues la cárcel se convirtió en la estrategia predilecta de restauración del orden social de una forma simple y directa (Kilduff, 2011).

De esta manera, este particular populismo abrió la veta de gestión punitiva, que estriba en la gestión de sujetos considerados como portadores de riesgo, a través de la definición de grupos o perfiles poblacionales portadores “naturalmente” de riesgo (Kilduff, 2013), que a su vez se hacen meritorios de estar afectos a la política pública penal. En suma, la naturalización de dichos perfiles riesgosos tiende a basarse en los procesos sociales que estriban en la criminalización de la pobreza (Kilduff, 2011). En este sentido, no es sorpresa que el contexto chileno se encuentre en sintonía con lo mencionado anteriormente, pues las explicaciones construidas respecto del fenómeno de encarcelamiento masivo estriban principalmente en la consecuencia de las medidas tomadas por los distintos gobiernos en pos de aumentar los niveles de seguridad pública (Cuneo, 2008).

Particularmente, la introducción de la Reforma Procesal Penal en Chile se constituyó como el mecanismo que materializó las reformas institucionales mencionada en los párrafos anteriores, pues el paso desde el sistema inquisitorio al acusatorio supuso no solamente la creaciones de nuevas orgánicas en materia penal (Ministerio Público y Tribunales Orales en lo Penal, por mencionar algunas), sino que igualmente la reducción de los tiempos asociados al procedimiento investigativo (que por lo demás quedó en manos de los fiscales, y ya no en los jueces), contribuyendo así a la reducción de las prisiones preventivas de los imputados (Salineros, 2012).

Esta reducción de plazos y esperas, como contracara aceleró y facilitó los procesos de encarcelamiento, al propender instancias judiciales abreviadas basadas en la admisión de culpabilidad y asignación de condena con una velocidad sin precedentes (Cuneo, 2008). En ese sentido, según destaca Salineros (2012), respecto, por ejemplo, del delito de Robo con Fuerza, en el

sistema inquisitorio la probabilidad de que una denuncia concluyera con la condena del responsable correspondía al 3,5%, en tanto en el sistema acusatorio, dicha probabilidad aumenta hasta casi el doble (6,5%), lo que en definitiva corresponde a que casi el doble de sujetos que cometieron dicho delito detenten una condena privativa de libertad.

En este sentido, y vinculado con el nivel referido a la opinión pública, la reforma Procesal Penal permitió enarbolar el argumento respecto de que efectivamente se están tomando medidas respecto de la necesidad manifiesta de seguridad pública, pues la reforma misma no ha recibido mayores críticas, sino que solamente se ha loado la eficiencia en el actuar, es decir, en palabras de Cuneo (2008), en el aumento constante y sostenido de la población chilena que se encuentra privada de libertad.

El sistema penitenciario chileno

El sistema penitenciario chileno parece gozar de una cierta buena reputación en la región, sin embargo, este no deja de presentar resultados precarios al ser comparado con la realidad de países más desarrollados (Mertz, 2015). Así, las cárceles chilenas enfrentan una serie de problemas a saber:

Primero, sobrepoblación y hacinamiento de su población, especialmente en las regiones de Atacama, Valparaíso y del Maule. Segundo, infraestructura deficiente, específicamente en lo referido a programas de intervención social destinados a los procesos Reinserción Social (Espinoza, Martínez, & Sanhueza, 2014). Tercero, violencia carcelaria tanto entre internos como de parte del personal uniformado de Gendarmería de Chile, de los distintos centros del sistema cerrado (Sanhueza et al, 2020). Cuarto, ausencia en muchos casos de condiciones mínimas de necesidades básicas, tales como salud, alimentación u otras (Sánchez & Piñol, 2015).

Como resultado, las cárceles generan reincidencia delictual, la cual tiene graves consecuencias humanas, sociales y de seguridad pública. En este sentido, el porcentaje de reincidencia en Chile se estima según el último estudio realizado en la materia entre 42% (Gendarmería de Chile, 2013) y el 50% (Fundación Paz Ciudadana, 2012) según el estudio que se considere para tales fines.

Considerando la caracterización de sujetos que actualmente se encuentra privados de libertad, en el país existen cerca de 44 mil personas privadas de libertad (Gendarmería, 2019), divididos entre imputados (30% aprox.) y condenados (70% aprox.) Los hombres representan aproximadamente un 92% de la población penal, los que en su mayoría condenados por delitos contra la

propiedad (70%) y violaciones de la ley de drogas (13%). El 8% restante son mujeres, de las cuales la mayoría se encuentra condenada por delitos asociados a drogas (51,5%) y delitos contra la propiedad (37,7%) (Fundación Paz Ciudadana, 2016).

Cerca de dos tercios de los sujetos que se encuentran cumpliendo alguna condena privativa de libertad en Chile tiene menos de 35 años, y un 86% del total de los presos no completó la enseñanza media (versus el 54,3% de la población general) (Fundación Paz Ciudadana, 2016). Dos de cada tres reclusos habrían abandonado el hogar paterno antes de los 18 años la mayoría de edad. El inicio de la actividad delictual se registra tempranamente (un 68% declara haber cometido su primer delito antes de los 18 años). Cerca de un 43% señala haber pasado por alguna residencia perteneciente al SENAME o de sus organismos colaboradores (Fundación Paz Ciudadana, 2016).

En suma: quienes están encarcelados presentan severas desventajas sociales en diversos ámbitos respecto a la población general, incluyendo niveles educativos, ingresos, trabajo, salud y participación social. Muchas de estas condiciones de desventaja vienen acumuladas desde la infancia y que, en conjunto, estas desventajas múltiples y superpuestas han limitado gravemente el desarrollo de estas personas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos (Fundación Paz Ciudadana, 2016).

En términos de hacinamiento y sobrepoblación se reconoce que durante la última década ha habido mejoras, incluyendo como una variable relevante la entrada en operación de varias cárceles concesionadas (Sánchez y Piñol, 2015; Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014). Ahora bien, aunque ha bajado, el hacinamiento es especialmente crítico en algunas regiones (como las mencionadas anteriormente) y en solo ciertas cárceles específicas.

Por otro lado, las situaciones de maltrato físico y psicológico por parte de funcionarios del estado hacia los reclusos no son del todo hechos aislados, sino que parecen ser elementos estructurales del sistema penitenciario, dada su presencia a lo largo de distintos centros penitenciarios de todo el país, a pesar de que existen variaciones respecto de un recinto a otro, y de una región a otra, en cuanto a los tipos y formas que asume el maltrato, a su frecuencia y a su intensidad (Sánchez y Piñol, 2015; Sanhueza 2015). Según datos de la Primera Encuesta de Calidad de Vida Penitenciaria (Sanhueza, 2015) el porcentaje de personas privadas de libertad que declararon haber sufrido maltrato físico por parte de algún funcionario penitenciario fue de 38,7% a nivel nacional.

La violencia entre internos, asimismo, suele estar inmersa en un contexto de explotación entre ellos y/o conflictos “importados” desde afuera de la cárcel. Un aspecto adicional de la violencia es la sufrida por los familiares y visitas de los internos, quienes muchas veces son objeto de prácticas vejatorias al ingresar a las unidades penales y durante su estadía en el recinto (INDH, 2013). Asimismo, las personas privadas de libertad en Chile se ven expuestas condiciones precarias de higiene y sanitarias (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014).

Retorno Post-penitenciario: sujetos, territorios e implicancias

En primer lugar, es necesario establecer la aclaración de que retorno penitenciario (o como se denomina en inglés *prisoner reentry*) no corresponde a lo mismo que reinserción social. El retorno involucra el regreso de los sujetos que otrora se encontraron en conflicto con la justicia³ a la vida en libertad, tras el término del proceso privativo de la misma (Travis, 2000), siendo un es requisito para la reinserción.

La reinserción, en tanto, supone una plena reintegración social de los sujetos que tras un acto delictual, cumplieron una condena privativa de libertad (Morales, Welsch, Cárcamo, Aguilar, & Sosa, 2015), en términos que estriban no solamente en el cese de la comisión de actos delictuales por un tiempo prolongado –lo que se denomina desistimiento delictual (McNeill, 2016), sino que además el reconocimiento y aceptación por parte de la sociedad que los recibe (Villagra, 2008), y la plena libertad respecto del ejercicio de derechos sociales, civiles y políticos (Pipino, 2012). Esta definición requiere que no solamente los sujetos asuman tanto sus deberes como sus derechos, sino que la sociedad en si misma esté dispuesta a conceder dichos derechos y pedir cuenta respecto de dichos deberes, en un marco de no discriminación y estigmatización producto de los acontecimientos pasados de estos primeros (Pérez, 2013).

En lo que respecta al retorno, a diferencia de la libertad condicional, cuya aplicación supone no solamente un beneficio para los sujetos que se encuentran cumpliendo alguna condena privativa de libertad, sino que principalmente el cumplimiento de ciertos requisitos administrativos y el cumplimiento igualmente de los objetivos de intervención psicosocial que den cuenta de que los mismos se encuentran en condiciones de concluir sus respectivas condenas (Tébar, 2006), el primero solo supone lo dicho en párrafos precedentes: el

³ Se establece la temporalidad pasada del conflicto con la justicia, toda vez que el cumplimiento de la condena y el egreso penitenciario suponen el término de la sanción privativa de libertad, y, por consiguiente, el término del conflicto que originó dicha sanción. Denominar a quienes egresan de los distintos centros penitenciarios como “sujetos en conflicto con la justicia” supone que los mismos continúan en dicha situación.

regreso a la vida en libertad tras el término de los años asignados como sanción por el acto delictual cometido (Petersilia, 2001). Esto determina que en algún momento de su condena esta terminará, y salvo que mueran dentro de los recintos penitenciarios, todos los sujetos que actualmente se encuentran privados de libertad saldrán de las cárceles (Sanhueza, 2014).

La literatura especializada en la materia señala que el perfil de sujetos que otrora se encontraron en conflicto con la justicia que retorna corresponde en su mayoría a hombres adultos (producto de que en sistemas de ejecución penal como el chileno, por ejemplo, estos comprenden a la mayoría de los sujetos), cuya edad promedio estriba los 30 años (Travis & Petersilia, 2001).

Estos sujetos se caracterizan igualmente por presentar tanto bajo nivel de escolaridad como bajas competencias técnicas enfocadas en el ámbito laboral, sumado a baja experiencia laboral y baja motivación para el trabajo (Davis, Bahr, & Ward, 2012); situación que se encontraba presente incluso antes de que los mismos ingresaran a los recintos penales y que difícilmente fue resuelta tras las intervenciones sociales realizadas en contextos intramuros, enfocadas en la materia (Petersilia, 2001). Estas brechas en lo que atañe a la posterior inserción laboral tienden a acrecentarse al momento de poseer antecedentes penales, pues la carga de estos mismos aumenta la estigmatización (Davis, Bahr, & Ward, 2012), lo que compromete el alcance de la reinserción social de manera integral (Villagra, 2008a)

Dificultades en torno a problemas de salud en general, y de salud mental en particular tienden a estar presentes en más del 50% de la población que se encuentra privada de libertad (Droppelmann, 2010), y que por ende también se encuentran presentes al momento de que estos abandonen la prisión para vivir en libertad, pues estas tienden a no ser atendidas producto de que las necesidades de atención médica dentro de las cárceles son superiores a la capacidad de atención que poseen los recintos (Sanhueza, 2014).

Vinculado a esta situación, los sujetos que retornan a la vida en libertad tienden a presentar elevados niveles de consumo de sustancias, tanto lícitas como ilícitas, que pudiendo haberse originado o no durante el cumplimiento de su condena, escasamente son tratadas en las instancias intra penitenciarias (Petersilia, 2005).

En lo que respecta a los efectos del encarcelamiento, especialmente en lo asociado a los patrones de socialización, estos se enmarcan y aprenden en base a los patrones conductuales carcelarios, los que tienden a replicarse posteriormente en libertad, propiciadas por las instancias comunitarias a las que están expuestos tras el retorno (Davis, Bahr, & Ward, 2012). Estos patrones

conductuales si bien se ven reforzados por la interacción con pares que se encuentran en su misma situación, es decir, que igualmente han salido de la cárcel anteriormente (Yahner & Visser, 2008), dificultan la socialización con otros actores sociales de su entorno ecológico que no lo han vivido, lo que atenta contra la aceptación social, comprometiendo (al igual que poseer antecedentes penales) a su vez el proceso de reinserción social de manera integral (Villagra, 2008a).

En cuanto a las relaciones familiares, la estabilidad de estas durante el proceso de encierro determina si los sujetos volverán a residir en las mismas comunidades de origen, es decir, en las comunidades a las que pertenecieron previamente al cumplimiento de condena. Así mismo, es más probable que los sujetos cambien de residencia si los familiares con quienes mantuvieron contacto durante la privación de libertad igualmente lo hicieron; o bien, si perdieron contacto con estos, esto los obliga a buscar nuevas comunidades a las que retornar (Yahner & Visser, 2008). Lo que no está en cuestionamiento es que la mayoría de los sujetos que retornan lo hacen al alero de familiares o pares que los acogan.

Estas dificultades detalladas difícilmente son resueltas en su totalidad en las instancias de intervención postpenitenciarias, producto de las condiciones de marginalidad de los territorios (Wacquant, 2007) a los que arriban los sujetos que retornan y que a pesar de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, tienden en su mayoría a ser las mismas comunidades de origen de los retornantes.

En lo específico de las comunidades a las que retornan, la literatura señala que los sujetos tienden a volver a territorios socialmente marginados (Wacquant, 2010b), caracterizados por detentar elevados niveles de pobreza (La Vigne, Visser, & Castro, 2004), en donde las características detalladas en los párrafos precedentes tienden a caracterizar igualmente al común de la población que en ellas reside (Wacquant, 2010a).

A pesar de que estudios demuestran que las comunidades a las que retornan no se caracterizan por registrar la mayor cantidad de delitos (Espinoza, Rioseco, & Martínez, 2011), los niveles de violencia que en los mismos se registra, comparativamente hablando desde una base temporal, si aumentan considerablemente tras el ingreso de los retornantes a dichas comunidades (Petersilia, 2001).

Lo anterior supone para las mismas un problema no solo respecto de que se complejiza e incluso se rompe el propio tejido social del entorno (Travis, 2000), sino que además supone una dificultad para los servicios sociales que en los mismos operan, al no poder dar soporte de intervención (ya sea social, médico, de seguridad, laboral, o educativo por mencionar algunos) a las necesidades que se presentan (Lynch & Sabol, 2001).

De esta manera, el proceso de retorno supone el desafío de reconstruir relaciones sociales en variados niveles (Fabra, Heras, & Fuertes, 2016), y con una multiplicidad de actores, en pos de alcanzar la reinserción social, vale decir, a nivel personal con familiares y pares; a nivel institucional, con entidades públicas, privadas y civiles en pos de resolver las necesidades manifiestas en ámbitos de salud, educativas, sociales, entre otras; y a nivel comunitario, en cuanto al sentido de pertenencia y reconocimiento.

METODOLOGÍA

Se quiere contribuir a llenar parte de esa brecha y se propuso estudiar cómo se distribuía territorialmente en las comunas de la Región Metropolitana el retorno de ex reclusos que cumplieron su condena en algún recinto penitenciario de Gendarmería de Chile para el año 2014 y analizar qué relación guarda este fenómeno con los niveles de pobreza en cada una de las comunas.

Para ello, se establecieron ciertos objetivos específicos, a saber: i) construir la tasa de retorno penitenciario por cada comuna de la Región Metropolitana, a partir de la consideración del número de sujetos condenados que egresaron del Sistema Cerrado de Gendarmería de Chile en 2014 ii) examinar la relación existente entre los egresos penitenciarios registrados en las comunas de la Región Metropolitana y los niveles de pobreza, tanto monetaria como multidimensional de las mismas y iii) analizar los resultados obtenidos a la luz de la literatura, proponiendo mejoras a los procesos de intervención para quienes salen de la cárcel.

Para el primer objetivo se requiere construir las Tasas de Retorno. Estas se construyen en función a la cantidad de personas que han arribado a las comunas de la región tras egresar de algún recinto penitenciario del Sistema Cerrado de Gendarmería de Chile entre los años mencionados, a partir del cálculo por cada 100.000 habitantes. Este cálculo, a su vez, se realiza en base a las cifras correspondientes a los habitantes residentes de cada comuna, generado a través de las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2014.

Para el segundo objetivo se requiere analizar cómo se relacionan las variables de retorno penitenciario y pobreza comunal, tanto en sus expresiones referidas a la población comunal, es decir, a través de las mediciones referidas a monetaria y multidimensional de la misma. Este análisis se hará a través del uso de la técnica de correlación, como la técnica por excelencia de la estadística para medir y establecer la existencia de relación entre variables y la intensidad de aquella relación en caso de existir (Ritchey, 2008).

A partir de este propósito, este estudio se plantea desde un enfoque cuantitativo, en donde el fenómeno social de interés a estudiar se expresa a través de variables de carácter numérico (Cea, 2001), en pos del establecimiento de relaciones de causalidad entre las variables mismas, sumado a que el tenor del planteamiento elaborado se basa en la utilización de variables que poseen su correlato empírico en la sociedad (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

De esta manera, se consideró un estudio de carácter descriptivo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006), pues si bien el fenómeno no se ha estudiado en su totalidad, si al menos se conocen ciertas variables que permitan caracterizar el fenómeno a estudiar. Así mismo, el estudio es de carácter transversal, en cuanto a la dimensión temporal, pues el foco de la investigación está centrado en la expresión del fenómeno mismo durante el año 2014, en lo referido al retorno penitenciario, y el año 2015 en relación a las condiciones y factores comunales que facilitan u obstaculizan la Reinserción Social, como marco temporal del estudio.

Se trabajó, asimismo, con el universo poblacional del fenómeno, vale decir, con la totalidad de personas que retornaron a la vida en libertad que corresponden a 3.739 sujetos, para residir en las cincuenta y dos comunas de la Región Metropolitana,

Acorde al tenor de las variables a considerar en el análisis, se utilizó la técnica estadística de correlación, en función de establecer si efectivamente existe relación entre las variables de razón que se analizarán (Ritchey, 2008). Al aplicar esta prueba se podrá determinar no solo si existe relación entre estas (relación que se encuentra probada teóricamente), sino que además la intensidad de dicha relación (Cea, 2001). Para esto se utilizó el programa de análisis estadístico SPSS.

Para la construcción de la base de datos, en tanto, se utilizaron y ensamblaron datos secundarios obtenidos de fuentes oficiales de distintos organismos del Estado. En primer lugar, el indicador relacionado al Egreso Penitenciario para el año a analizar se obtuvo a través de datos administrativos proporcionados

por Gendarmería de Chile⁴. Este indicador ilustra la distribución para la Región Metropolitana de los sujetos que, al concluir su pena privativa de libertad, retornan a la vida en libertad en determinada comuna de la región mencionada. Este indicador se construye de manera declarativa de los propios sujetos, vale decir, considerando la comuna que los mismos sujetos mencionan como su lugar de residencia tras su liberación.

En segundo lugar, se utilizó como indicador de población de cada comuna de la Región Metropolitana, la proyección poblacional que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas. Para este artículo, se utilizó la proyección estimada para el año 2014. A partir de este indicador se pudo estimar el total de población comunal, lo que resultó fundamental para poder calcular las tasas de retorno por comuna; fundamental para el cumplimiento del primer objetivo específico.

También utilizamos el indicador de *pobreza multidimensional* medido por la encuesta CASEN del año 2015. Este indicador, en sí mismo resulta mucho más amplio y complejo que el indicador asociado a la Pobreza Monetaria (descrita en apartados posteriores), al contemplar más dimensiones que solamente el ingreso familiar.

Adicionalmente se empleó el indicador de *pobreza por ingresos*, medido por la encuesta CASEN 2015. A diferencia del indicador anterior, este se utiliza para ilustrar la situación en la que se encuentra cada comuna, respecto de la cantidad de habitantes de la misma que se encuentra en situación de pobreza en función de los ingresos que registra cada grupo familiar.

Ambos indicadores permiten caracterizar de mejor manera la situación de pobreza en distintas aristas en la que se encuentra cada comuna, al considerar la estimación en función de la cantidad de habitantes por comuna, que se encuentra en esta situación en particular.

Se hace necesario mencionar, a modo de síntesis que respecto de la temporalidad de los indicadores relacionados al egreso penitenciario de cada comuna y la proyección poblacional de las mismas se contempla para el año 2014, con la finalidad de establecer la tasa de Retorno Penitenciario para ese año en particular.).

⁴ Cabe destacar que este indicador solo contempla a los sujetos que egresaron del Sistema Cerrado de Gendarmería, es decir, recintos penitenciarios, sin contemplar a la población que cumplió su pena asociada a algún Centro de Reinserción Social (propios del Sistema Abierto), bajo la figura de las penas sustitutivas a la privación de libertad, o de las medidas alternativas a la reclusión, pues ambas condenas se cumplen en el medio libre.

RESULTADOS

Se presenta, en primer lugar, la construcción de la Tasa de Retorno Penitenciario para el año 2014, para posteriormente presentar el resultado de las correlaciones realizadas entre la variable Egreso Penitenciario y Pobreza Multidimensional y Monetaria, Ingresos provenientes del Fondo Común Municipal, Gasto Municipal en Salud y Educación, Cantidad de Parques Urbanos por comuna y finalmente, Puestos de Trabajo Formales por Comuna.

1) Construcción de la Tasa Retorno Penitenciario para el año 2014

Al conjugar, no solamente la cantidad de personas que una vez concluida su condena vuelven a residir en cada una de las comunas de la Región Metropolitana para el año 2014; sino que igualmente la proyección poblacional de cada una de estas unidades territoriales establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas, igualmente para el año 2014, se ha podido extraer la tasa de Retorno Penitenciario, ilustrada en la tabla que a continuación se presenta.

El observar la construcción de la tasa de Retorno Penitenciario para el año estudiado permite estimar la magnitud del fenómeno en cuestión, en función de la estandarización poblacional (100.000 habitantes) realizada para cada comuna. De esta forma, se hace posible observar, analizar y comparar el fenómeno del retorno penitenciario en cada unidad territorial seleccionada.

Ante esto, al observar la información presentada, las 10 comunas con mayor tasa de Retorno Penitenciario para el año 2014 corresponden a Lo Espejo (con una tasa de 149 sujetos por cada 100.000 habitantes), La Granja (127), La Pintana (113), San Joaquín y Pedro Aguirre Cerda (con 101 cada una), San Ramón (99), Renca (80), El Bosque (74), San Bernardo (71) y Cerro Navia (69).

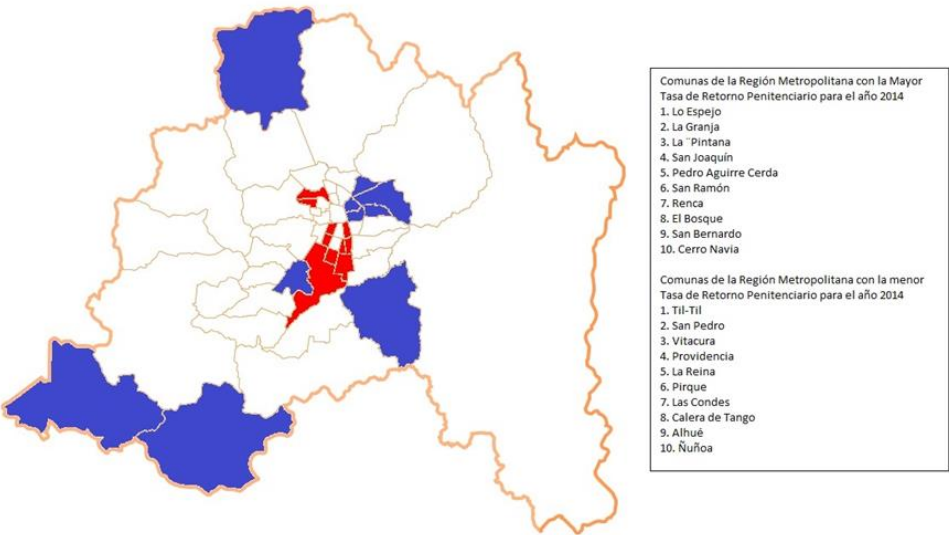
Casi en su totalidad estas comunas corresponden a la provincia de Santiago (pues solo la comuna de San Bernardo pertenece a una distinta, al ser de la provincia de Maipo). De las 9 comunas restantes, 5 de estas pertenecen al sector sur de la provincia de Santiago (Lo Espejo, La Granja, La Pintana, San Ramón y El Bosque), dos de estas al sector centro (San Joaquín y Pedro Aguirre Cerda) y 2 de estas al sector norte (Renca y Cerro Navia). En este sentido, resulta evidente señalar que la distribución de estas diez comunas recientemente mencionadas es bastante homogénea, pues las mismas se encuentran agrupadas territorialmente con bastante cercanía, perteneciendo estas diez comunas a unidades territoriales de carácter urbano.

Tabla 1. Tasa de Retorno Penitenciario por comuna de la Región Metropolitana para el año 2014

		Egreso Penitenciario	Población Estimada	Tasa Retorno
		2014	INE 2014	Penitenciario 2014
Comuna	Lo Espejo	179	119.842	149
	La Granja	181	142.862	127
	La Pintana	240	211.536	113
	San Joaquín	105	104.040	101
	Pedro Aguirre Cerda	123	122.093	101
	San Ramón	99	99.615	99
	Renca	120	150.546	80
	El Bosque	143	193.185	74
	San Bernardo	209	294.019	71
	Cerro Navia	109	158.046	69
	Cerrillos	55	84.437	65
	Conchalí	90	140.950	64
	Recoleta	101	167.258	60
	Peñaflor	53	88.139	60
	Pudahuel	138	230.833	60
	Huechuraba	56	94.342	59
	Estación Central	84	144.188	58
	Peñalolén	140	241.576	58
	Macul	69	123.506	56
	El Monte	19	34.986	54
	Talagante	38	70.043	54
	Puente Alto	313	602.203	52
	Lo Prado	57	112.579	51
	La Florida	189	388.119	49
	Melipilla	53	115.197	46
	La Cisterna	42	92.289	46
	Colina	50	117.573	43
	Curacavi	12	29.299	41
	Buín	33	81.760	40
	San José De Maipo	6	14.922	40
	Quinta Normal	43	114.297	38
	Isla De Maipo	13	34.563	38
	Independencia	30	81.755	37
	Quilicura	74	202.151	37
	Lampa	28	82.249	34
	Padre Hurtado	18	54.541	33
	Santiago	112	344.711	32
	Maipú	139	544.876	26
	Maria Pinto	3	12.725	24
	Lo Barnechea	21	101.651	21
	San Miguel	22	107.797	20
	Paine	13	65.603	20
	Nuñoa	42	216.452	19
	Alhué	1	5.631	18
	Calera De Tango	4	24.097	17
	Las Condes	40	281.623	14
	Pirque	3	21.595	14
	La Reina	14	101.459	14
	Providencia	12	145.869	8
	Vitacura	1	88.065	1
	San Pedro	.	9.476	0
	Til-Til	.	17.423	0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE (población) y de Gendarmería de Chile (egresos)

Figura 1. Mapa de la Región Metropolitana que representa la distribución territorial de las comunas con la mayor y la menos tasa de Retorno Penitenciario para el año 2014



Fuente: Elaborada por los autores

Por otro lado, las 10 comunas de la región que registran las menores tasas corresponden a Til-Til y San Pedro (con 0 cada una), Vitacura (1) Providencia (8), La Reina, Pirque y Las Condes (con 14 cada una) Calera de Tango (17), Alhué (18), y Ñuñoa (19). Estas comunas se ubican en las provincias de Santiago (Vitacura, Providencia, La Reina, Las Condes y Ñuñoa), Melipilla (San Pedro y Alhué), Chacabuco (Til-Til), Maipo (Calera de Tango) y Cordillera (Pirque).

Respecto de estas comunas, es posible categorizarlas en dos tipos: Til-Til, San Pedro, Pirque, Calera de Tango y Alhué corresponden a comunas del tipo rural ubicadas en la región; en tanto que Vitacura, Providencia, La Reina, Las Condes y Ñuñoa, corresponden a comunas de tipo urbanas.

Esta distribución, en contraposición registra mayor heterogeneidad, pues solamente la provincia de Talagante se encuentra excluida de esta distribución. A continuación, se presenta un mapa político de la Región Metropolitana que representa la distribución anteriormente descrita. (ver figura 1) En color rojo, se presentan las comunas con mayor tasa de Retorno Penitenciario, en tanto que, en azul, se presentan las comunas con menor tasa de Retorno Penitenciario.

2) *Correlación entre egreso penitenciario y pobreza multidimensional, por comuna*

Al examinar la relación existente entre la cantidad de sujetos que, al egresar de algún centro penitenciario del Sistema Cerrado de Gendarmería de Chile, vuelven a residir en libertad en alguna de las comunas de la Región Metropolitana para el año 2014, y los niveles de pobreza multidimensional de cada una de esas comunas, a través de la información proveída por la encuesta CASEN del año 2015, utilizando la herramienta estadística de las correlaciones lineales, se puede destacar lo siguiente:

Tabla 2. Correlación entre Egreso Penitenciario para el año 2014 y niveles de Pobreza Multidimensional CASEN 2015

		Número de egresos penitenciarios 2014	Población comunal en pobreza multidimensional
Número de egresos penitenciarios 2014	Correlación De Pearson	1	,803**
	Sig. (Bilateral)		,000
	N	52	52
Población comunal en pobreza multidimensional CASEN 2015	Correlación De Pearson	,803**	1
	Sig. (Bilateral)	,000	
	N	52	52

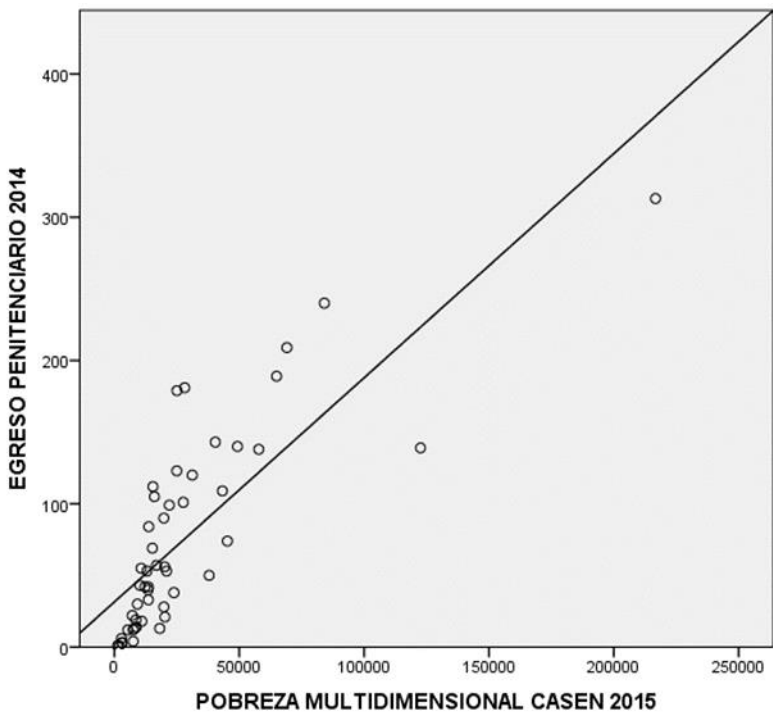
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaborada por los autores

El coeficiente de correlación de Pearson obtenido tras la correlación realizada demuestra la existencia de una asociación entre las variables a estudiar. En este sentido, el valor 0,803 obtenido da cuenta de una correlación lineal positiva entre las variables Egreso Penitenciario 2014 y Pobreza Multidimensional CASEN 2015: aquellas comunas más pobres reciben una mayor cantidad de individuos liberados (egresados) de las cárceles. En otras palabras, no solo existe una fuerte correlación entre pobreza y encarcelamiento (Wacquant, 2001) sino que existiría una fuerte asociación entre egresar (salir) de la cárcel y llegar a vivir a una comuna marcada por contextos de pobreza.

A continuación, se presenta el gráfico de dispersión asociado a las variables anteriormente descritas.

Figura 2. Correlación entre número de egresos penitenciarios para 2014 y cantidad de personas viviendo en pobreza multidimensional - CASEN 2015



Fuente: Elaborada por los autores

3) Resultado de la correlación entre las variables egreso penitenciario y nivel de pobreza monetaria por comuna

Otra de las preguntas que se quería responder era si esta relación entre número de egresos de la cárcel y la pobreza se mantenía (o no) al utilizar otra medida de pobreza. Es así como se utilizó la medición de pobreza por ingresos. Los resultados se muestran en la siguiente tabla (ver tabla 3), a continuación:

Tabla 3: Correlación entre Egreso Penitenciario para el año 2014 y niveles de Pobreza Monetaria CASEN 2015

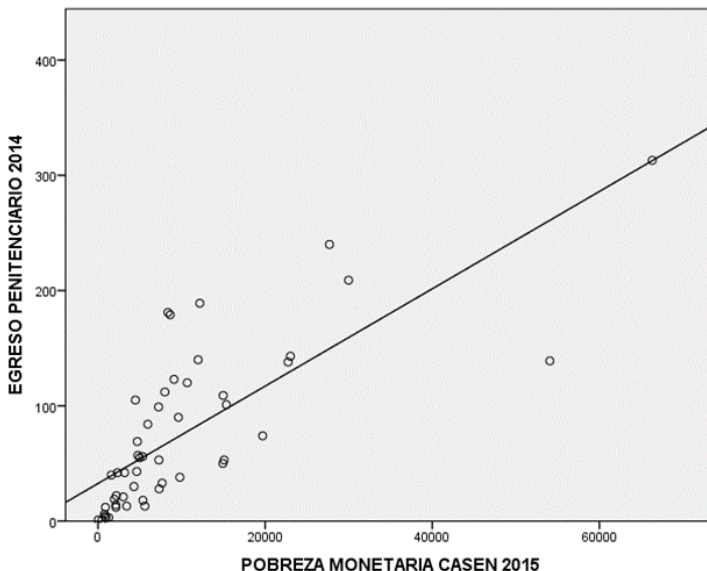
		Egreso Penitenciario 2014	Pobreza Monetaria Casen 2015
Egreso Penitenciario 2014	Correlación de Pearson	1	,760**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Pobreza Monetaria Casen 2015	Correlación de Pearson	,760**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	52

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaborada por los autores

Esta prueba estadística da cuenta de la existencia igualmente de una relación entre las variables a estudiar, pues el coeficiente de Pearson obtenido, que corresponde a 0,760 implica una correlación lineal positiva entre las variables de Egreso Penitenciario para el año 2014 y Pobreza Monetaria según la encuesta CASEN del año 2015. En la gráfica que sigue se ilustra este punto:

Figura 3. Correlación entre número de egresos penitenciarios para 2014 y cantidad de personas viviendo en pobreza por ingresos (pobreza monetaria) CASEN 2015



Fuente: Elaborada por los autores

De acuerdo a lo mostrado en la figura 3, existe una correlación positiva y alta entre el número de egresos y la pobreza de la comuna. Es decir, el número de individuos que salen de prisión y regresan a vivir a una determinada comuna tiende a ser mayor en aquellas comunas con mayor cantidad de personas pobres, de acuerdo a la medición por ingresos. Cabe hacer notar que, al igual que la relación mostrada entre pobreza multidimensional y egresos, la magnitud de la correlación entre egresos carcelarios y pobreza medida por ingresos es fuerte, de acuerdo a los estándares utilizados en ciencias sociales (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Tabla 4: Tasa de Retorno Penitenciario para el año 2014 de las diez comunas con mayores valores

		Egreso Penitenciario 2014	Población Estimada INE 2014	Tasa De Retorno Penitenciario 2014
Comuna	Lo Espejo	179	119.842	149
	La Granja	181	142.862	127
	La Pintana	240	211.536	113
	San Joaquín	105	104.040	101
	Pedro Aguirre Cerda	123	122.093	101
	San Ramón	99	99.615	99
	Renca	120	150.546	80
	El Bosque	143	193.185	74
	San Bernardo	209	294.019	71
	Cerro Navia	109	158.046	69

Fuente: Elaborada por los autores

Más allá de las consideraciones puramente estadísticas, el comparar las tasas de las diez comunas con mayor y menor valores permite poner en perspectiva la situación en la que se encuentra cada subconjunto del total, pues la distribución entre uno y otro subgrupo resulta sumamente dispar y heterogénea.

Así, mientras dentro de la misma región se presentan contextos comunales bastante propicios para la posterior reinserción social postpenitenciaria, en otros contextos dichos elementos tienden a encontrarse por lo bajo mucho menos presentes, lo que a priori supone una barrera de carácter estructural para tales fines declarados a nivel estatal.

Dicho de otro modo, diversos autores señalan que a nivel comunitario, el retorno masivo como correlato al previo encarcelamiento masivo, utilizado como estrategia de incapacitación del sujeto delictual, (Larrauri, 2006), conlleva a que año a año grandes volúmenes de sujetos retornen a la vida en libertad (que para el año 2014 correspondieron a 3739 solo en la Región Metropolitana). Esto, al sumarlo al hecho empíricamente innegable de que dicho retorno se encuentra distribuido de manera asimétrica, condiciona que en distintos territorios comunales se agrupe una mayor cantidad de sujetos que en otras (razón por la que en el presente documento se muestran las diez comunas con mayores y menores tasas de retorno).

Esta disparidad en la distribución, a nivel comunitario y en específico, a nivel de tejido social (Travis, 2000) supone una eminente ruptura del mismo (Davis, Bahr, & Ward, 2012), pues los patrones conductuales de estos sujetos, adquiridos tras el proceso de encarcelamiento, se encuentran en disonancia con los patrones presentes a nivel comunitario.

Sin embargo, esta situación se complejiza más al considerar que año tras año, el proceso se replica, condicionando que los sujetos que anteriormente retornaron comienzan a compartir con lo que posteriormente lo harán (Yahner & Visher, 2008). Esta situación se complejiza aún más cuando se considera que dichos territorios igualmente se caracterizan por el empobrecimiento, no solo de sus habitantes, sino que de la propia administración comunal lo que respecta al presupuesto, lo que es conducente, según señala Villagra (2008a) a dificultades a priori en el proceso de intervención posterior enfocado en la reinserción.

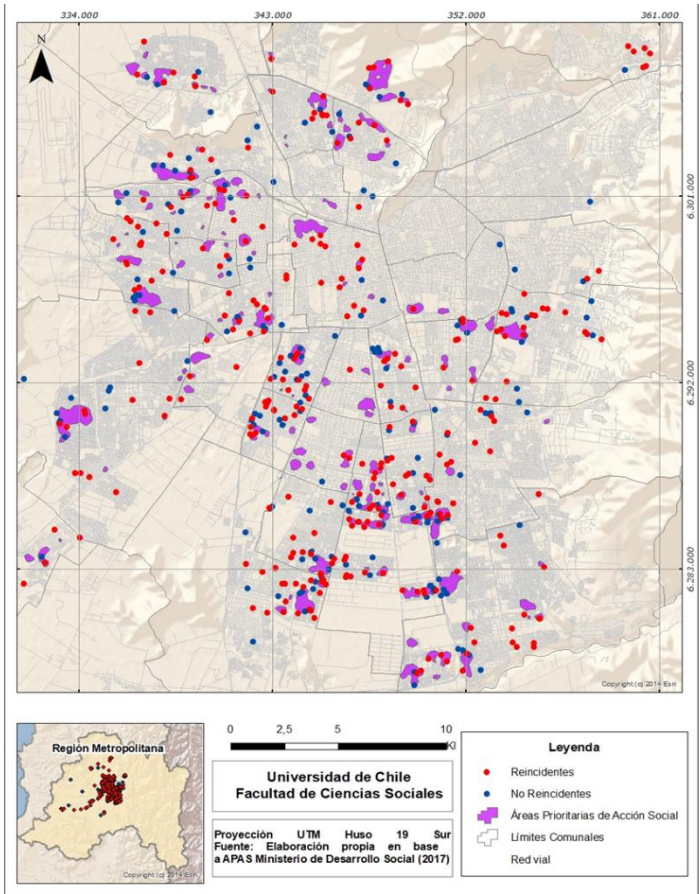
4) Relación entre egreso penitenciario, pobreza y reincidencia

Nuestros hallazgos muestran una correlación fuerte entre el número de personas que salen de la cárcel y que retornan a vivir a comunas con un alto número de población viviendo en la pobreza. Sin embargo, esto aún no responde la pregunta respecto a la reincidencia de quienes salen de la cárcel.

En este sentido, y aprovechando también la expansión que ha habido en los últimos años en Chile con relación a datos territoriales, quisimos estimar *proxies* de reincidencia con relación a los territorios donde los individuos retornan una vez que dejan la prisión. Para ello, utilizamos una muestra tomada de un artículo que analiza la reincidencia delictual para egresados de la cárcel entre 2015-2017 (Sanhueza, 2021).

En dicho estudio se emplearon técnicas de georreferenciación de las direcciones a las cuales los individuos retornaban una vez que salían de prisión, a partir de datos administrativos de Gendarmería de Chile. Esta investigación incluye una porción importante de datos para la Región Metropolitana y el Gran Santiago. Se identificaron puntos azules (no reincidentes) y rojos (reincidentes) al mismo tiempo que áreas color púrpura que denota las APAS. La figura 4 muestra el detalle de reincidentes y no reincidentes para el Gran Santiago.

Figura 4. Retorno de ex reclusos muestra Fondecyt #11150840 – Región Metropolitana



Fuente: Elaborada por los autores

Cuando se analiza la situación de reincidencia para el Gran Santiago, se observa una tendencia hacia la superposición entre haber pasado por la prisión (puntos tanto rojos y azules) con el retorno a barrios desventajados –APAS, en color morado—especialmente en la zona norte, norponiente, sur y sur-poniente del Gran Santiago.

Esta información es coincidente con la alta correlación entre egresos penitenciarios y pobreza comunal, donde se observó que gran parte de los ex reclusos (tanto reincidentes como no-reincidentes) tendían a vivir en territorios desventajados (APAS), marcadas en color morado en los mapas.

En cuanto a la situación de reincidencia, esta se tiende a concentrar de manera más marcada alrededor de los territorios APAS, con especial énfasis no solo en ciertas comunas sino más bien en sectores y barrios específicos de la ciudad. Existe una alta correspondencia entre estos territorios donde existe alta reincidencia con las comunas que encabezan la tasa de retorno penitenciario: Lo Espejo, La Granja, La Pintana, San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, San Ramón, El Bosque o San Bernardo.

DISCUSIÓN

Este estudio se propuso generar evidencia empírica para testear la hipótesis de la relación entre retorno de ex reclusos y pobreza, examinando la relación entre ambas a partir del ensamblaje de datos administrativos y fuentes secundarias existentes.

Nuestros hallazgos señalan la fuerte correlación entre el egreso penitenciario y la cantidad de personas en situación de pobreza que reside en cada comuna donde los ex reclusos retornan (coeficiente de Pearson = 0,803 para multidimensional y 0,76 usando el método de ingresos), lo cual es consistente con lo señalado en diversos estudios en el extranjero, respecto de que los territorios que mayormente reciben a la población que concluye su proceso de reclusión y que retornan a la vida en libertad, corresponden a territorios mayoritariamente empobrecidos en función de la situación en la que se encuentran sus habitantes.

En este sentido, nuestros hallazgos se encuentran en sintonía con las experiencias investigativas internacionales que señalan que los sujetos tienden a retornar a sus comunidades de origen, es decir, a aquellos territorios en los que habitaban previo al cumplimiento de su condena privativa de libertad (Wacquant, 2010a), en donde condiciones de desigualdad que caracterizaban su situación de pobreza ya se encontraban presentes (Wacquant, 2007; La Vigne, Visher, & Castro, 2004). Asimismo, los datos sugieren que tiende a replicarse lo señalado por Martínez (2008), respecto a que en el contexto del populismo punitivo en tanto estrategia política, tiende a aplicarse en los sectores poblacionales más empobrecidos de la sociedad, como estrategia de control social.

A este panorama se le suma el hecho de que los sujetos al egresar del sistema penitenciario cerrado tienden a presentar mayores brechas respecto de sus necesidades en materia de salud, educación y trabajo (por mencionar algunas de ellas) que la población que no ha estado privada de libertad, producto de la experiencia de hacerlo bajo condiciones que pueden calificarse de inhumanas (Alcaíno, 2018).

Cuando se analiza la reincidencia y el territorio, aparecen hay dos hallazgos centrales, aunque provenientes de otro trabajo: i) el paso por la cárcel y el retorno al salir de la prisión se asocian fuertemente a territorios desventajados. Asimismo, se observa una superposición de las áreas de color morado (APAS) con puntos azules y rojos ii) en segundo lugar, la reincidencia se tiende a concentrar en barrios que muestran mayor desventaja social, ilustrado a través de la superposición en el mapa de las áreas moradas (APAS) y los puntos rojos (individuos reincidentes), superposición que es especialmente fuerte a medida que aumenta el número de casos y el tamaño de la ciudad (tendencia marcada en el Gran Santiago).

Ahora bien, nuestros hallazgos también sugieren que los barrios y comunidades donde retornan los individuos desoques de la cárcel ya eran desventajados desde antes. En otras palabras, parafraseando a Wacquant (2017), podríamos estar intentando una empresa fútil si solo nos enfocásemos en advocar por aquellos ex reclusos, ignorando las condiciones de base pobres y desventajadas, productoras -en cierto sentido- de delincuencia que se generan en las periferias urbanas latinoamericanas.

De esta forma, si bien nuestro estudio no ofrece un panorama nacional ni tampoco un horizonte temporal demasiado largo, sugiere que los problemas de delincuencia y encarcelamiento tienen causas sociales ligadas a la exclusión y a la segregación territorial que no deben olvidarse. En otras palabras, se trata de cómo construir sociedad donde exista la provisión de ciertos y determinados derechos para toda la población (Pipino, 2012). Ante el panorama presentado en este estudio, donde existen territorios comunales que vienen presentando históricamente serios *hándicaps* en lo que respecta a la provisión de derechos básicos, se configura ciertamente un contexto poco propicio para la reinserción social y para el desarrollo humano integral, las cuales deben ser atendidas en orden a atacar las causas sociales de la delincuencia y a propiciar, asimismo, mejores condiciones para recibir a quienes salen de prisión.

AGRADECIMIENTOS

Este artículo fue posible gracias al proyecto FONDEF IDEa #ID21i20255 “Prototipo de Gestión Integrada para una Reinserción Social Eficaz” y al Fondo Startup #104502 Loyola University Chicago.

BIBLIOGRAFÍA

- Antolín, J. (2010). Recuperación de Áreas Verdes, Educación Social Incluyente. *Hekademus: Revista Científica de la Fundación Iberoamericana para la Excelencia Educativa* N°. 7, 45 - 63.
- Arriagada, C., & Morales, N. (2006). Ciudad y seguridad ciudadana en Chile: revisión del rol de la segregación sobre la exposición al delito en grandes urbes. *Revista Eure* Vol. XXXII, N° 97, 37 - 48.
- Carnevale, C. (2016). Antecedentes penales y reinserción laboral en América Latina. *Revista para el Análisis del Derecho*, 1 - 26.
- Cea, M. (2001). *Metodología Cuantitativa Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- Cuneo, S. (2008). Encarcelamiento en Chile. Necesidad de una nueva regulación a nivel constitucional. *Revista Nova Criminis* N° 15, 1 - 10.
- Davis, C., Bahr, S., & Ward, C. (2012). The process of offender reintegration: Perceptions of what helps prisoners reenter society. *Criminology & Criminal Justice* N°13, 446 - 469.
- Droppelmann, C. (2010). Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile. *Conceptos*, 1 - 15.

- Espinoza, J., Rioseco, R., & Martínez, J. (2011). Cartografía de los espacios subjetivos para la comprensión de los riesgos delictuales urbanos. *Revista Cartográfica* N°87, 41 - 55.
- Espinoza, O., Martínez, F., & Sanhueza, G. (2014). El Sistema Penitenciario y su impacto en las personas privadas de libertad. En *Informe sobre los Derechos Humanos* (págs. 245 - 289). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Esteban, F., Alós, R., Jódar, P., & Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. *Reis. Revista Española de Investigación Sociológica* N°145, 181 - 204.
- Fabra, N., Heras, P., & Fuertes, S. (2016). La reinserción social post penitenciaria un reto para la educación social. *Revista de Educación Social* N°22, 143 - 157.
- Filgueira, F. (1998). El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada. *Ciudadanía y política social*, 71 - 116.
- Fundación Paz Ciudadana. (2016). *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Gendarmería de Chile. (2013). *La reincidencia: un desafío para la gestión del sistema penitenciario chileno y las políticas públicas*. Santiago de Chile: Gerdamería de Chile.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México, D.F: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Kilduff, F. (2011). Capitalismo contemporáneo y criminalización de la pobreza. *Razón y Revolución* N°2, 87 - 110.
- Kilduff, F. (2013). Seguridad Pública en Brasil: Estrategia Militarizada de Gestión de la Pobreza. *Rumbos TS*, 143 - 155.
- La Vigne, N., Visser, C., & Castro, J. (2004). *Chicago Prisoners' Experiences Returning Home*. Washington DC: The Urban Institute.
- La Vigne, N., Wolf, S., & Jannetta, J. (2004). *Voices of Experience: Focus Group Finding on Prisoners Reentry in the State of Rhode Island*. Washington DC: The Urban Institute.
- Larrauri, E. (2006). Populismo Punitivo... y cómo resistirlo. *Jueces para la Democracia*, 15 - 22.
- Lynch, J., & Sabol, W. (2001). *Prisoner Reentry in Perspective*. Washington DC: The Urban Institute.
- Maas, J., van Dillen, S., Verheij, R., & Groenewegen, P. (2009). Social contacts as a possible mechanism behind the relation between green space and health. *Health and Place* 15, 586 - 595.
- Martínez, M. (2008). Populismo Punitivo, mayorías y víctimas. *Nomos* N°2, 183 - 199.
- McNeill, F. (2016). El paradigma del desistimiento para la gestión de delinquentes. *In Dret Revista para el análisis del derecho*, 3 - 23.

- Mertz, C. (2015). Crime and Punishment in Chile. En *The Encyclopedia of Crime and Punishment* (págs. 1 - 4). Nueva Jersey: John Wiley & Sons, Inc.
- Morales, A., Muñoz, N., Welsh, G., & Fábrega, J. (2012). *La Reincidencia en el Sistema Penitenciario Chileno*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.
- Morales, A., Welsch, G., Cárcamo, J., Aguilar, L., & Sosa, M. (2015). *Reinserción social y laboral de infractores de ley. Estudio comparado de la evidencia*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.
- Pantoja, R. (2010). La evidencia empírica de reducción de la reincidencia delictiva, como herramienta para la seguridad pública y la integración social. *Debates Penitenciarios n° 13*, 3 - 17.
- Peralta, M., & Galaz, P. (2019). Efecto ecualizador del Fondo Común Municipal. CSP - Centro de Sistemas Públicos Ingeniería Industrial Universidad de Chile, 1 - 19.
- Pérez, C. (2013). Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho. *Revista Mexicana de Sociología Vol.75 N°2*, 287 - 311.
- Pérez, M. (2016). Análisis de los municipios chilenos: ingresos por gestión versustransferencias del Fondo Común Municipal. *Rev. Estudios de Políticas Pública Vol. 2 Núm. 2*, 121 - 130.
- Petersilia, J. (2001). Prisoner Reentry: Public Safety and Reintegration Challenges. *The Prison Journal*, 360 - 375.
- Petersilia, J. (2005). Hard Time: Ex-Offenders returning Home after Prison. *Corrections Today Volume 67 Issue 2*, 66 - 71.
- Pipino, A. (2012). Un concepto crítico de reinserción social del condenado. *Revista Pensamiento Penal*, 1 - 15.
- Reyes, S., & Figueroa, I. (2010). Distribución, superficie y accesibilidad de las áreas verdes en Santiago de Chile. *EURE, Vol 36, N° 109*, 89 - 110.
- Ritchey, F. (2008). *Estadística para las ciencias sociales*. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Salineros, S. (2012). ¿Por qué aumenta la población penal en Chile? Un estudio criminológico longitudinal. *Revista Ius et Praxis vol.18 no.1*, 113 - 150.
- Sánchez, M., & Piñol, D. (2015). Condiciones de vida en los centros de privación de libertad en Chile. *Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile*, 1 - 49.
- Sanhueza, G. (2021). *Reincidencia Delictual en Chile: analizando la confluencia de variables individuales, institucionales y territoriales*. Documento de Trabajo. Banco Inter Americano de Desarrollo y Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile.
- Sanhueza, G. (2014). ¿Retorno o Reintegración? Desafíos de la vida post-penitenciaria en Estados Unidos hoy. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, 93 - 110.

- Sanhueza, G. (2015). Diseño e implementación de la Primera Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Penitenciaria: propuestas y desafíos para el sistema penitenciario chileno. *Economía y Política*, 5 - 32.
- Sanhueza, G., Pérez, F., Candia, J. & Urquieta, M. (2020). [Inmate on inmate prison violence in Chile: the importance of the institutional context and proper supervision](#). *Journal of Interpersonal Violence* (online first).
- Tébar, B. (2006). La aplicación de la Libertad Condicional en España. *Revista de Derechi Penal y Criminología* N°18, 283 - 315.
- Travis, J. (2000). But They All Come Back: Rethinking Prisoner Reentry. *Sentencing & Correction Issues for the 21st Century*, 1 - 11.
- Travis, J., & Petersilia, J. (2001). Reentry Reconsidered: A New Look at an Old Question. *Crime & Delinquency*, 291 - 313.
- Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Santiago: RIL Editores - CESC.
- Wacquant, L. (2007). *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Wacquant, L. (2010b). Prisoner reentry as myth and ceremony. *Dialect Anthropol* N°34, 605 - 620.
- Wacquant, L. (2017). La futilidad y necesidad de los derechos humanos en la era de hiper inflación carcelaria. *Política criminal*, 12(24), 1264-1274.
- Yahner, J., & Visher, C. (2008). Illinois Prisoners' Reentry Success Three Years after Release. *The Urban Institute*, 1 - 7.